

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Enero veintisiete de dos mil veintitrés.

REF: PROCESO DISCIPLINARIO No 110012502000202203715
Magistrada ELKA VENEGAS AHUMADA

Atendiendo lo solicitado por la Honorable Magistrada, se informa que por reparto correspondió a este Despacho la demanda Divisoria incoada por JOSE ANANIAS PARDO VELANDIA contra ALBEIRO PEÑA DIAZ.

Por falta de competencia, fue enviada a reparto de los Juzgados Civiles Municipales correspondiéndole el conocimiento al Juzgado 43 Civil Municipal.

CUMPLASE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2c31bd7d8024736dfbd945760501132bfac37ca6649ff145e614a7d7d5e785d**

Documento generado en 27/01/2023 10:04:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>